



# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



## Resolución Ejecutiva Regional

N° 202 -2021-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 24 JUN. 2021

VISTO:

El Decreto Supremo N° 155-2021-EF que autoriza Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para presentar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31084 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2021;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 006-2021-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2021 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, los párrafos 49.1 y 49.2 del artículo 49° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establecen que los Pliegos que cuenten con programas presupuestales pueden realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional con cargo a los recursos asignados a dichos programas, siempre que el pliego habilitado cuente con productos del mismo programa, siendo que, dichas modificaciones presupuestarias se aprueban mediante Decreto Supremo defendido por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro del Sector correspondiente, a propuesta de este último, previo informe favorable de la Dirección General de Presupuesto Público;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del Coronavirus (COVID-19), el mismo que ha sido prorrogado mediante Decreto Supremo N° 020-2020-SA, Decreto Supremo N° 027-2020-SA y Decreto Supremo N° 031-2020-SA;

Que, mediante el numeral 4.1 del Artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 051-2021, Decreto de Urgencia que autoriza medidas extraordinarias para fortalecer los equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, para incrementar la capacidad de respuesta de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, autoriza al Ministerio de Salud (MINSA), a través de las Direcciones de Redes Integradas de Salud, las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales, las Direcciones Regionales de Salud y las Gerencias Regionales de Salud, la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería, bajo la modalidad del régimen especial de Decreto Legislativo N° 1057 para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijas de los Centros de Vacunación contra la COVID-19, previa validación de la Dirección General de Intervenciones Estratégicas en Salud Pública (DGIESP) del MINSA;

Que, en consecuencia el numeral 1.1 del Artículo 1° de Decreto Supremo N° 155-2021-EF, se autoriza una transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2021, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijadas en los Centros de Vacunación contra la COVID-19, para los meses de junio, julio y agosto, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 051-2021, correspondiendo según anexo de dicho Decreto Supremo al Gobierno Regional de Apurímac, la suma de **S/ 975,253.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**,





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



202

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 1111-2021-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO, alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se propone la incorporación por la suma total de S/ **975,253.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Apurímac de acuerdo a lo establecido en el Anexo del D.S. N° 155-2021-EF;

Que, el numeral 1.1 del Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobierno Regional y sus modificatorias, Leyes N° 27902 Y 28013, Ley N° 31084 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Directiva N° 007-2020-EF-/50.01 aprobado por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de diciembre del año 2018;

### SE RESUELVE

#### Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 155-2021-EF, por un monto total de S/ **975,253.00 (NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 00/100 SOLES)**, para financiar la contratación de profesionales de enfermería y técnicos en enfermería bajo la modalidad del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057, para prestar servicios asistenciales en las brigadas fijadas en los Centros de Vacunación contra la COVID-19, para los meses de junio, julio y agosto, en el marco de lo establecido en el Artículo 4° del Decreto de Urgencia N° 051-2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento 3 Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

#### INGRESOS

		EN SOLES
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	975,253
RUBRO	: 19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	975,253
GENERICA	: 1.8 ENDEUDAMIENTO	975,253
SUB GENERICA	: 1.8.1 ENDEUDAMIENTO EXTERNO	975,253
ESPECIFICA	: 1.8.1.1.2 PROVENIENTES DE ORGANISMOS INTERNACIONALES O AGENCIAS OFICIALES	975,253
ESPECIFICA DETALLADA	: 1.8.1.1.2.2 BANCO MUNDIAL - BIRF	975,253
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>		<b>975,253</b>

#### EGRESOS

		EN SOLES
SECCION SEGUNDA	: INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO	: 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC	295,528
UNIDAD EJECUTORA	: 401-SALUD CHANKA	295,528
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	295,528
PRDUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	295,528
ACTIVIDAD	: 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	295,528
FUENTE FINANCIAMIENTO	: 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	295,528
CATEGORIA	: 5 GASTOS CORRIENTES	295,528
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	295,528





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

## GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

202

GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 295,528

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 295,528

UNIDAD EJECUTORA : 404- RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS 118,213  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 118,213  
 PRUDUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 118,213  
 ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 118,213  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 118,213  
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 118,213  
 GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 118,213  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 118,213

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 118,213



UNIDAD EJECUTORA : 405 - RED DE SALUD ABANCAY 265,976  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 265,976  
 PRUDUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 265,976  
 ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 265,976  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 265,976  
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 265,976  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 265,976  
 GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 265,976

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 265,976



UNIDAD EJECUTORA : 406 - RED DE SALUD GRAU 59,107  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 59,107  
 PRUDUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 59,107  
 ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 59,107  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 59,107  
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 59,107  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 59,107  
 GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 59,107

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 59,107



UNIDAD EJECUTORA : 407 - RED DE SALUD COTABAMBAS 118,213  
 CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 118,213  
 PRUDUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 118,213  
 ACTIVIDAD : 5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS 118,213  
 FUENTE FINANCIAMIENTO : 3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO 118,213  
 CATEGORIA : 5 GASTOS CORRIENTES 118,213  
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 118,213  
 GENERICA : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 118,213

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 118,213





# GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC GOBERNACIÓN

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



Gobierno Regional  
de Apurímac

202

UNIDAD EJECUTORA	:	408 - RED DE SALUD ANTABAMBA	29,555
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	29,555
PRDUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	29,555
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	29,555
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	29,555
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	29,555
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	29,555
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	29,555

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 29,555

UNIDAD EJECUTORA	:	409 - RED DE SALUD AYMARAEAS	88,661
CATEGORIA PRESUPUESTAL	:	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	88,661
PRDUCTO	:	3.999999 SIN PRODUCTO	88,661
ACTIVIDAD	:	5.006269 PREVENCION, CONTROL, DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	88,661
FUENTE FINANCIAMIENTO	:	3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	88,661
CATEGORIA	:	5 GASTOS CORRIENTES	88,661
TIPO DE TRANSACCION	:	2 GASTO PRESUPUESTARIO	88,661
GENERICA	:	2.3 BIENES Y SERVICIOS	88,661

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 88,661

TOTAL PLIEGO 975,253



## ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

## ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.

## ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*

**BALTAZAR LANTARON NUÑEZ  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**

GOB.BLN.  
GRPPAT/RVC.  
SGP DPC.

Jr. Puno N° 107  
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174  
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000138

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 401 REGION APURIMAC-SALUD CHANKA [000756]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL SEGUN D.S. N°155-2021-EF/ FINANCIAMIENTO DE CAS PARA VACUNACION (ENFERMERAS Y TEC. ENFERMERIA)

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/II/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	295,528
3999999 SIN PRODUCTO	0	295,528
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	295,528
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	295,528
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	295,528
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>295,528</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	295,528
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	295,528
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>295,528</b>



### MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000165

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 404 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD VIRGEN DE COCHARCAS [001497]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTAL EN ATENCION AL D.S. N° 155-2021-EF ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE ENFERMERÍA Y TÉCNICOS

TIPO PROCEDENCIA :

#### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	118,213
3999999 SIN PRODUCTO	0	118,213
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	118,213
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	118,213
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	118,213
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>118,213</b>

#### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	118,213
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	118,213
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>118,213</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000128

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 405 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ABANCAY [001498]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : INCOPORACION PRESUPUESTAL DS 155-2021-EF, CONTRATO CAS ENFERMERAS Y TECNICOS CAMPAÑA VACUNACION COVID-19

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	265,976	
	3999999					0	265,976	
		5006269				0	265,976	
	19					0	265,976	
		5	2.3			0	265,976	
<b>TOTAL</b>						0	265,976	

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19						0	265,976		
	1.8					0	265,976		
<b>TOTAL</b>								0	265,976



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000090

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

EJECUTORA : 406 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD GRAU [001499]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN EN MÉRITO D.S. N° 155-2021-EF FINANCIAR LA CONTRATACIÓN DE ENFERMERIA Y TECNICOS EN ENFERMERIA D.L.1057 CAS (VACUNACION)  
JUNIO A AGOSTO

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	0	59,107
<b>3999999 SIN PRODUCTO</b>	0	59,107
<b>5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS</b>	0	59,107
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	59,107
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	59,107
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59,107</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	59,107
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	59,107
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>59,107</b>



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000113

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACIÓN PPTAL. D.S. N° 155-2021-EF, PARA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES Y TÉCNICOS EN ENFERMERÍA, PARA LOS CENTROS DE VACUNACIÓN CONTRA COVID-19

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP ESPD
9002						0	118,213
ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS							
3999999						0	118,213
SIN PRODUCTO							
5006269						0	118,213
PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS							
19						0	118,213
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO							
5	2.3					0	118,213
BIENES Y SERVICIOS							
<b>TOTAL</b>						0	118,213

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19						0		0	118,213
RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO									
1.8						0		0	118,213
ENDEUDAMIENTO									
<b>TOTAL</b>								0	118,213



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

**NOTA N° 0000000077**

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 408 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD ANTABAMBA [001501]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO

FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021

TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)

REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS

DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF

JUSTIFICACIÓN : NOTA DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA SEGÚN D.S 155-2021-EF.PARA FINANCIAR LA CONTRATACION DE PROFESIONALES DE ENFERMERIA Y TECNICOS DE ENFERMERIA.

TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/II/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0	29,555	
	3999999					0	29,555	
		5006269				0	29,555	
			19			0	29,555	
				5	2.3	0	29,555	
<b>TOTAL</b>						0	29,555	

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19						0	29,555		
	1.8					0	29,555		
<b>TOTAL</b>								0	29,555



## MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000101

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC  
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 24/06/2021

DOCUMENTO : 107 / RER 202-2021

MES : JUNIO  
FECHA DE SOLICITUD : 24/06/2021  
TIPO DE MODIFICACION : 001 TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS (ENTRE PLIEGOS)  
REFERENCIA: TRANSFERENCIA DE PARTIDAS  
DISPOSITIVO LEGAL: D.S. N° 155-2021-EF  
JUSTIFICACIÓN : TRANSFERENCIA DE PARTIDAS PARA FINANCIAR SERVICIOS ASISTENCIALES EN CENTROS DE VACUNACION CONTRA LA COVID -19, JUNIO, JULIO Y AG SEGUN D.S 155.2021-EF  
TIPO PROCEDENCIA :

### PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	88,661
3999999 SIN PRODUCTO	0	88,661
5006269 PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	88,661
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	88,661
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	88,661
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>88,661</b>

### PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	88,661
1.8 ENDEUDAMIENTO	0	88,661
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>88,661</b>

